

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2013-MDJM

Jesús María, 05 de julio del 2013

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, doña Lucy Telge de Linder, vecina del distrito, es promotora, profesora, gestora y fundadora del Ballet Municipal en el año de 1983, del cual actualmente es su Directora; dirige el estudio de Ballet Lucy Telge que creó en 1967 ubicado en Jesús María, donde ha formado a importantes bailarines peruanos; su nombre ha trascendido los linderos de nuestro país, habiendo sido reconocido su trabajo en varios países del mundo, donde presentó el Ballet Municipal, logrando montar más de 16 puestas integrales de ballet Clásico, festejando este año el trigésimo aniversario de creación del Ballet Municipal con la puesta en escena de "Don Quijote" que lo ha llevado muchas veces al exterior del país.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- OTORGAR la *Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María* a la señora **LUCY TELGE DE LINDER**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE